

Con una batería de preguntas al Gobierno

El GPP reclama al Gobierno medidas para las comunidades de propietarios ante la desescalada

- Pregunta si el Gobierno ampliará los plazos que afectan a todas las obligaciones de las comunidades de propietarios, para que puedan realizarlas en la desescalada
- También se interesa por la posibilidad de celebrar juntas de propietarios de forma telemática, y las ayudas fiscales a las comunidades

17 de mayo de 2020.- El Grupo Parlamentario Popular ha presentado una batería de preguntas al Gobierno para que el Ejecutivo aclare si tiene previsto tomar medidas ante la preocupación del Consejo General de Administradores de Fincas de España por la nueva situación económica y social generada por la pandemia.

Los diputados firmantes de la iniciativa –el portavoz adjunto del GPP, Mario Garcés, la portavoz de Vivienda Ana Zurita y la portavoz adjunta de Vivienda, María Soledad Cruz-Guzmán– exponen que el Consejo representa a más de 15.000 administradores de fincas colegiados y ha mostrado su preocupación por los retos de las comunidades de propietarios en la desescalada, ya que, “a sus tareas diarias se van a sumar todos los asuntos pendientes de resolver que se han acumulado durante el estado de alarma”.

Por ello, el GPP ha planteado una batería de preguntas para conocer, entre otras cuestiones, si está en los planes del Gobierno ampliar los plazos que afectan a todas las obligaciones de las comunidades de propietarios, siempre que no mermen la seguridad del inmueble, para garantizar que se pueden realizar los trabajos con el margen suficiente en el marco de las fases de la desescalada.

Asimismo, se preguntan si el Gobierno planea prorrogar durante un año los plazos que las Comunidades de Propietarios disponen para celebrar juntas generales anuales, y si además piensan regular la posibilidad de celebrar telemáticamente las Juntas Generales de las Comunidades de Propietarios.

Por último, ante la necesidad de adoptar medidas equilibradas con la nueva situación social y económica, los populares quieren saber si el Ejecutivo tiene previsto que las subvenciones del dividendo digital y las destinadas a obras de rehabilitación, supresión de barreras arquitectónicas y otras similares no tributen en el IRPF, o algún tipo de alivio fiscal que afecte a las Comunidades de Propietarios.

Carrera de San Jerónimo, s/n - 28014 Madrid. Tfños: 91 390 57 35 / 79 78 prensa.gpp@gpp.congreso.es

www.gppopular.es

 @GPPopular  /GPPopular  @GPPopular  /GPPopular  /GPPopular  /GPPopular